

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01162-FLCH-2018 relativo al pedido de vacaciones del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 08011-R-17 de fecha 13 de diciembre de 2017 se ratificó la Resolución de Decanato N.º 851-D-FLCH-2017 de fecha 6 de setiembre de 2017, asignando funciones Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 04805-R-16 de fecha 5 de octubre de 2016 se ratificó la Resolución de Decanato N.º 514-D-FLCH-16 de fecha 1 de agosto de 2016, designando al Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*Que mediante Oficio N.º 040/FCH-VIP/18 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 25 de febrero al 03 de marzo de 2018;*

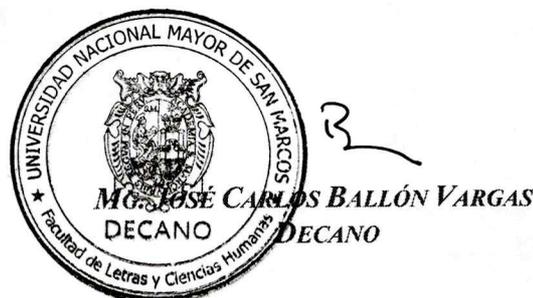
*Que de acuerdo a las normas establecidas los docentes tienen derecho a 60 días de vacaciones anuales y remuneradas; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** al **Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ**, con código N.º 023566, profesor principal del Departamento Académico de Literatura, Vicedecano de Investigación y Posgrado y, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 25 de febrero al 03 de marzo de 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



/mrf

